

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3581

AYUNTAMIENTO DE UTEBO

RESOLUCIÓN de Alcaldía de 18 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Utebo, por la que se acuerda aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal.

Mediante resolución de Alcaldía, de fecha 18 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la disposición adicional sexta de la misma norma, con la inclusión de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	PLAZA	PUESTOS	VACANTES	SISTEMA
Administración General	Auxiliar	C2	Auxiliar Administrativo	46,63, 216,217	4	CONCURSO-OPOSICIÓN
Administración General	Subalterno	E – Agrupaciones Profesionales	Subalterno -Servicios Generales	32	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Administración Especial	Técnica	A2	Asistente Social	191	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Administración Especial	Auxiliar	C2	Auxiliar Biblioteca	201	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Administración Especial	Servicios Especiales	E	Peón Mantenimiento	90,127,156,195	4	CONCURSO-OPOSICIÓN

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	PLAZA	PUESTOS	VACANTES	SISTEMA SELECTIVO
Administración General	Auxiliar	C2	Auxiliar Administrativo	45, 49, 139, 154, 163	5	CONCURSO
Administración General	Técnica	A1	Técnico de Administración General	37	1	CONCURSO
Administración Especial	Técnica	A2	Asistente Social	55	1	CONCURSO
Administración Especial	Servicios Especiales	E	Peón Jardinero	31,128	2	CONCURSO

PERSONAL LABORAL

PLAZA	GRUPO	PUESTOS	VACANTES	SISTEMA
Ayudante de Servicios	5	74	1	CONCURSO
Directora de Escuela Infantil	2	173	1	CONCURSO
Educadora Social	2	167	1	CONCURSO
Peón Mantenimiento	5	159	1	CONCURSO
Técnicos de Escuela Infantil	3	113,174,175,177,178	5	CONCURSO

Utebo, a 18 de mayo de 2022. — La alcaldesa, Gema Gutiérrez Valdivieso.



BOPZ
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:
(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es